

2322 30 JUN 2022

3417

01 JUL 2022

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

875028

Decreto Sección 1ra. N 5067 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2022.

- Decreto Sección 1ra N 1030 de fecha 05 de Marzo de 2021, que ratifica el protocolo del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad y sus Iniciativas 2021.
- Decreto Sección 1ra. N 1143 de fecha 15 de Marzo de 2021, que reajusta los valores de la Iniciativa Prestaciones de Emergencia 2021.
- Decreto Alc. Sección 1ra. N 2685 de fecha 03 de Junio del 2021, que modifica el Decreto Secc. 1ra. N 1143 de fecha 15 de Marzo del 2021.
- Decreto Alc. Secc. 1ra. N 4393 de fecha 29 de Octubre del 2021, que ratifica la modificación de los valores copagos vecinos
- Decreto Alc. Secc. 1ra. N 3385 de fecha 27 de Julio del 2021.
- El Informe de Imp. N 4332 de fecha 02 de Junio del 2022 del Departamento de Finanzas.
- Nómina N.4201 Iniciativa Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Junio del 2022.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Certificado de Posesión Efectiva N°500449396373
- Certificado de defunción. N° 500450735340
- Poder Simple del Señora, AIDA ESTER JULIO GÓMEZ
- Los artículos 56,63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RECONÓCESE**, Como beneficiario del subsidio a la persona que se menciona a continuación, por el monto que se señala, quien falleció el 04 de Agosto del 2021, destinado el pago a hospitalización en Nueva Clínica Cordillera, según el siguiente detalle.

A PAGO PERSONA				
EMERGENCIA			NOMINA N°4201	
N°	Nombre	Copago Previsión	Copago Beneficiario	Monto Subsidio IMLC
1	GOMEZ ESTAY ESTHER	261.990	0	261.990
TOTAL:				\$ 261.990

B PAGO CLÍNICA						
EMERGENCIA			NOMINA N°4201			
N°	Nombre	Valor Total	Total Bonos	Copago Beneficiario	Diferencia Clínica	Monto Subsidio IMLC
1	GOMEZ ESTAY ESTHER	3.522.696	380.870	150.000	0	2.991.826
TOTAL:						\$ 2.991.826

- 2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en el numeral N° 1 del presente Decreto.
- 3.- **PÁGUESE**, la cantidades que se señala en el numeral N° 1 del presente Decreto.
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense los correspondientes cheques nombre del Señor: MARIO SERGIO JULIO GÓMEZ, por el monto que se indica en la letra A y a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONESHOSPITALIZADAS, R.U.T. N°76.871.990-K**, el monto señalado en la letra B, del numeral 1.

- 5.- EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2022.
- 6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro encustodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes

